

SESION ORDINARIA N°109 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2007.-

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde señala que se iniciará la sesión con el primer punto de la tabla, para lo cual se encuentran presentes el Sr. Gino Santis V., Presidente de la Banda de Guerra Escolar, Sr. José Chiguay P., Director General, y tres damas integrantes de dicha agrupación.

Sr. Santis indica que el motivo de estar en esta sesión del Concejo es dar a conocer el trabajo realizado y su calendarización para el próximo año; hace entrega de esta información a los Sres. Concejales. Solicita tengan a bien, implementarlos con uniformes que son muy importantes para una presentación digna, tienen 23 años de funcionamiento y forman niños disciplinados.

Sr. Chiguay acota que es el director instrumental de la Banda desde su fundación, dependen de la Corporación Municipal por ser sus integrantes escolares de Castro, le entregan M\$500 para todas las actividades del año; han viajado a varias ciudades del país representando a nuestra ciudad en muy buena forma, desde el año 2006 se agregó la parte instrumental, en este momento son 65 jóvenes integrantes y no se pueden recibir más, trabajan tres días a la semana durante el año completo. Necesitan las tenidas tipo militar que tienen un costo de M\$2.800 más cortavientos por un valor aprox. a los M\$700, han realizado en Castro tres encuentros de bandas; con los M\$500 que les otorga la Corporación Municipal para todo el año no les alcanza y solicitan que este monto se aumente para salir en gira que es el incentivo que tienen los jóvenes músicos, deben recurrir a rifas, ventas de milcaos, etc. y aportes de los padres para reunir fondos.

Sres. Concejales hacen algunas consultas y dan sus opiniones, indicando que en este momento no hay recursos y se está discutiendo el presupuesto municipal 2008.

Sr. Alcalde les informa que mas tarde se verá este tema, donde se aprecia una buena disposición de los Sres. Concejales con respecto a lo solicitado.

Sobre el segundo punto de la tabla el Sr. Julio Muñoz indica que encontró al Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores Sr. Sergio Hernández, el cual le manifestó que no había recibido invitación.

Secretario Municipal indica que funcionario fue a su casa en Llau – Llao y como no había nadie dejó la carta introduciéndola bajo la puerta de acceso.

Sr. Alcalde menciona que a continuación se presentarán propuestas de modificaciones del Plan Regulador, para lo cual se encuentran presentes los Profesionales: Srta. María Luisa Cifuentes, Ingeniera en Construcción, Sres. Jorge Iturra y Roberto Rojas, Arquitectos, y Felipe Sánchez, Ingeniero Forestal.

Sr. Iturra, que se han recibido algunas solicitudes para que se estudien cambios del Plan Regulador, hay casos muy complejos que demoran igual que la tramitación de un Plan nuevo; otro caso son las enmiendas, las cuales no necesitan estudios muy largos, las modificaciones no son pedidas por un tema teórico para mejorar, han conversado con el Minvu sobre ciertos cambios que se pueden hacer sin que intervenga la CONAMA y la COREMA; hay cuatro casos que se podrían hacer innovaciones en un plazo de 4 a 6 meses. La primera proposición es incorporar a la Zona H1 en equipamiento el uso de suelo educacional, caso del IER por parte de la Empresa DYS; la segunda modificación se trata de redefinir las calles Pedro Montt y San Martín como vías colectoras, hay cinco tipos de esta clasificación y hay cuatro tipos de equipamiento, se solicita un equipamiento mediano en que las vías troncales y colectoras puedan tener hasta 500 estacionamientos como máximo, solicitud de Cencosud; la tercera es autorizar la infraestructura de transporte en la Zona C1, donde las construcciones destinadas a buses están congeladas y para hacer algo de este tipo se necesita agregar al uso de suelo los terminales, proyecto de empresario Anibal Mosa; y la cuarta proposición en la Zona ZH2 agregar la construcción continua, se trata de emplazamiento de viviendas del sector Club Aéreo y Villa Guarello.

Sr. Rojas dice que las vías colectoras tienen que ser mínimo de 15 metros y San Martín tiene 18 mts. de ancho, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 2.1.29 permite condicionante para la infraestructura de transportes, se define que el predio debe ser mínimo de 1.500 m².

Sr. Sánchez, que estas solicitudes de modificación se presentan a la CONAMA y si hay cambios importantes pasa a la COREMA, todo depende de cómo se plantee el requerimiento.

Srta. Cifuentes, que en el caso especialmente de la Villa Guarello se trata de regularizar las construcciones en el sentido de autorizar que estas sean de tipo de edificación continua en dicha zona, lo cual por ahora no se contempla, ya que no causa ninguna alteración con respecto a lo existente, y para futuras obras en dicho sector.

Sres. Concejales dan su opinión y consultan sobre los diversos temas técnicos de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se encuentran presentes en la sala unos diez empresarios de la comuna, solicitando la palabra el Presidente de la Cámara de Comercio de Castro Sr. Manuel Oyarzo Cárdenas.

Sr. Oyarzo consulta si su institución u otras personas pueden presentar nuevas solicitudes para su estudio municipal.

Sr. Alcalde manifiesta que cualquier persona interesada en proponer alguna modificación a este instrumento de planificación territorial será recibida y realizado los estudios pertinentes por los profesionales del área, cuando se considere necesario efectuar algún cambio se propondrá al Concejo para su aprobación o rechazo.

Sr. Andrade Bórquez de la Empresa JASA dice que el actual Plano Regulador es malo para los inversionistas por no permitir edificios en altura para proyectos inmobiliarios, y da ejemplo como las Municipalidades de Santiago, Peñaflo, San Miguel, entre otras, donde no hay restricciones como en el caso de Castro.

Se hace ver que en Castro se puede edificar en altura, estando limitadas en el centro de la ciudad las construcciones de departamentos para la vivienda por problemas viales; lo importante es que los ciudadanos deben definir que calidad de vida quieren para su ciudad, por qué no ver las ordenanzas de La Serena, Pto. Varas, Villarrica, que son comunas turísticas.

Después de retirarse los Sres. empresarios se inicia el dialogo sobre las modificaciones al Plano Regulador por parte de los miembros del Concejo Municipal.

Sr. Vera propone que se informe a toda la gente de la comuna respecto de la posibilidad de modificación del Plano Regulador, para que se acerquen al Municipio a presentar solicitudes; desea saber cual es la inversión, los montos por parte de las empresas.

Sr. Vidal, que se nos plantea por parte de los profesionales que se autorice iniciar los trámites de acuerdo a las solicitudes de inversionistas.

Sr. Muñoz es partidario de darse un tiempo, ver si hay también nuevas proposiciones, hacerlo bien para no tener dudas de lo obrado.

Sr. Olivares, que se está reaccionando muy rápidamente ante inversionistas foráneos.

Sr. Alvarez dice que nosotros también tenemos interés que se instale por ejemplo la empresa Cencosud en nuestra ciudad, si se colocan dificultades estos inversionistas es posible que vayan a otras comunas con una mayor población.

Sr. Alcalde indica que habrá que realizar una votación para definir las cuatro propuestas de modificación al Plano Regulador Comunal, y de acuerdo a lo manifestado las opciones son dos: 1ª) Que se inicie en forma inmediata la tramitación de las modificaciones como se han propuesto por parte del Equipo Técnico Municipal. 2ª) Invitar a los

inversionistas para que expongan sus proyectos a este Cuerpo Colegiado, y después resolver este tema en un plazo máximo de 30 días.

Sres. Olivares, Vidal, Vera, Tapia y Muñoz votan por la segunda opción, y en consecuencia por la primera Sres. Alvarez y Alcalde.

Ingresa a la sala la Sra. Cecilia Yañez, Encargada de Turismo Municipal, la cual hace recuerdo que a las 20:00 horas presenta en el Centro Cultural un DVD de promoción turística de la Comuna de Castro, lo cual costó M\$2.000, de los cuales M\$800 es aporte privado; invitó a todos los empresarios relacionados con el alojamiento y servicios de comida, y espera la presencia del Concejo Municipal en esta actividad.

Los integrantes del Concejo manifiestan que asistirán a este evento.

Sr. Alcalde presenta a las Srtas. Claudia Torres y Lorena Llanos, que trabajan en el Municipio como encargadas del programa "Mejorando la Empleabilidad de las Jefas de Hogar", las cuales son acompañadas por el funcionario de la Secplan Sr. Carlos Arenas Gómez.

Srta. Torres expone sobre el Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar". Inicia indicando los objetivos generales que son: "Mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las trabajadoras Jefas de Hogar, esto va orientado a la entrega de herramientas para que puedan competir en mejores condiciones en el mercado laboral permitiendo así mejorar su calidad de vida y la de sus familias, a través de la implementación e institucionalización de un modelo de intervención municipal, integral e intersectorial". En cuanto a la Capacitación Laboral se contempla:
 - Talleres de Habilitación Laboral. - Cursos Capacitación Laboral. - Capacitación Alfabetización Digital. - Capacitación Computación Nivel Usuario. - Intermediación Laboral.
Apoyo Fomento Productivo Emprendimientos:
 - Capacitación Habilidades Laborales y Gestión Empresarial. - Apoyo Comercialización Productos Microempresarias Programa.

- Asesoría Desarrollo Iniciativas Productivas y Negocios. - Información y Apoyo Asociatividad Productiva y Comercial. - Incorporación Microempresarias en Instrumentos Financiamiento. Apoyo en Salud: - Exámenes Preventivos. - Salud Odontológica. - Salud Mental. - Salud Oftalmológica. Nivelación de Estudios Básicos y Medios: - Coordinación y Nivelación de Estudios Medios a través de la coordinación con el Programa Chile Califica y del Programa flexible de Educación de Adultos de MINEDUC u otros. Nivelación de Estudios Básicos y Medios. - Apoyo para el cuidado infantil de menores a cargo de las jefas de hogar: - Incorporación Hijos/as a Jardines Infantiles. - Apoyo Consecución Cupos Salas Cuna. - Apoyos Puntuales Cuidado Infantil. Condiciones laborales de las mujeres trabajadoras: - Conocimiento Condiciones Laborales. - Información y Formación Dº. Laborales. - Cumplimiento Condiciones Laborales. - Coordinación Otros Programas.

Indican que están trabajando con 100 personas en el apoyo de salud, en el tema odontológico hay 30 mujeres en tratamiento; las personas del programa tienen prioridad en los jardines de la JUNJI e Integra, la Srta. Llanos es la encargada de la parte laboral.

Sr. Arenas señala que llevan seis meses trabajando, que se debe reclutar a las mujeres con condiciones de emprendedoras, hay cinco líneas de acción, de las cuales tres son productivas y dos sociales.

Sr. Vera, que se aprecia bastante gente del sector urbano en el programa, falta considerar el rural; como Concejal pueden aportar datos para considerar mujeres de diversos sectores.

Sr. Arenas, el programa fija sectores objetivos, la cobertura se amplía el próximo año.

Sr. Vidal, su preocupación es que se debe tener cuidado con las instancias, sería muy conveniente ver este tema con las juntas vecinales, lo cual permite dar relevancia a este tipo de instituciones.

Srtas. Muñoz y Llanos indican que partieron invitando a todas las juntas de vecinos para seleccionar a las personas, el método de ingreso es bueno, no es un programa asistencialista, las mujeres son microempresarias, se está pidiendo curso Sence destinado a capacitarlas en materias que necesitan conocer.

Sr. Arenas hace entrega a los Sres. Concejales de carpetas de presupuesto año 2008 por un monto total de M\$3.112.542.

Se recibe al Sr. Presidente de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez Don Julio Oyarzo P., el cual dice que están haciendo cinco años luchando por tener una multicancha, que la Plazuela Padre Hurtado no da para una cancha completa, el sitio era cuadrado, si se puede comprar terreno para ampliar dicho sector o expropiar para tener el espacio.

Sr. Alcalde, que en toda la ciudad se ha ido construyendo multicanchas en los lugares que se dejó como zona de equipamiento, hace 47 años cuando se hicieron las viviendas en dicho sector no se dejó espacio, lo cual no es responsabilidad de él; llegó carta firmada por muchos vecinos oponiéndose a la construcción de esta multicancha, los proyectos hay que consensuarlos.

Sr. Vera, como las dimensiones no dan para multicancha no se puede presentar proyecto PMU, habría que hacer algo con recursos municipales.

Sr. Muñoz, se puede hacer la obra con fondos deportivos.

Sr. Oyarzo insiste en que este es el lugar adecuado para la recreación de la población, ya que no hay ningún otro sitio disponible, y que es posible ampliar como ya indicó.

Sr. Alcalde indica que de acuerdo a lo conversado se solicitará informe a la D.O.M. para saber si tienen plano de emplazamiento para saber las medidas de la plazoleta, valor de una multicancha, condiciones en que está dicho terreno, es decir, área verde o zona de equipamiento.

ACUERDO N°1: Concejo Municipal acuerda por unanimidad que una vez que se tenga el informe de la D.O.M., se invitará a los directivos de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, para analizar el tema de la multicancha, en el mes de Enero 2008.

INFORME ARTICULO 8º LEY N°18.695:

- 1.- Contrato de Mantenición Equipos Psicotécnicos de fecha 19.10.2007, con la Empresa Petrinovic y Cía. Ltda., para la mantención de los equipos del Gabinete Psicotécnico, vigencia contrato del 1º Enero al 31 Diciembre 2008, valor \$74.675 más IVA mensual.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios del 29.10.2007, con doña Carolina Guenuman Guenuman, como Monitora de cuidado infantil para la ejecución de los Cursos del Programa Mujeres Jefas de Hogar, valor \$121.500 menos 10% impuesto.-
- 3.- Convenio-Mandato del 14.11.2007, con el Gobierno Regional de Los Lagos, destinado a la ejecución del Proyecto: "Reposición Camión Tolva y Adquisición Remolque Mejoramiento Caminos, Castro", por un monto de M\$62.593, financiamiento F.N.D.R.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°182 del 30.11.2007, a Sres. Concejales cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 04 de Diciembre de 2007, a las 15:30 horas.-
- 2.- Oficio N°183 del 06.12.2007, al Sr. Presidente Unión Comunal de Adultos Mayores de Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal día 11 Diciembre 2007.-
- 3.- Oficio N°184 del 06.12.2007, al Sr. Presidente Junta Vecinos Manuel Rodríguez, otorga audiencia del Concejo Municipal día 11 Diciembre 2007.-
- 4.- Oficio N°185 del 06.12.2007, al Sr. Director Banda Escolar Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal día 11 Diciembre 2007.-
- 5.- Oficio N°186 del 06.12.2007, a Sres. Concejales cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 11 de Diciembre de 2007, a las 15:30 horas.-

6.- Oficio N°187 del 06.12.2007, a Sres. Vecinos Terminal Municipal – Interior, informa que serán recibidos en sesión del Concejo Municipal cuando se tenga informe jurídico sobre el tema planteado, otorgándose la audiencia que será comunicada oportunamente.-

7.- Oficio N°188 de fecha 07.12.2007, Al Sr. Juez de Policía Local Castro, solicita aplicación disposición legal del Art 49º, Ley 19.925, a Restaurantes: "Domke", "Zeus" y "Excalibur".-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-216 del 03.12.2007, transferencia \$300.000 al Centro Cultural Coro Polifónico de Castro, destinado a cancelación honorarios Sr. Director, por los meses de Noviembre y Diciembre 2007.-

2.- Carta del 23.11.2007, de la Asociación Chilena de Municipalidades – Santiago, enviado al Sr. Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda; manifiesta su disconformidad por la decisión del Gobierno de establecer el reajuste anual a los trabajadores del sector, sin considerar ninguna fórmula de financiamiento o compensación para los Municipios.-

3.- Carta del 03.08.2007, del Sr. Luis Aliro Rauque Alvarado, informa que existe un Pasaje entre las calles Piloto Samuel Ulloa y Elena Calderón del sector Vista Hermosa, donde viven aproximadamente siete familias; el cual solicita designación con el nombre del Pasaje "El Membrillo" (adjunta plano).-

Se deja pendiente este documento para la próxima sesión.

4.- Solicitud del 04.12.2007, del Conjunto Folclórico Magisterio de Castro, solicita audiencia del Concejo Municipal para tratar el tema sobre la nueva modalidad de financiamiento para solventar los gastos de la Peña Folclórica "Coche Molina" Versión 2008.-

Oficiar indicando que se realizará transferencia al conjunto que organizará la Peña Folclórica versión año 2008

5.- Carta del 06.12.2007, del Funcionario Municipal Sr. Haroldo Remigio Ballesteros Cárcamo, Secretario Municipal, informa que hará efectiva su renuncia voluntaria a contar del 31 de Diciembre de 2007, con el objeto de acogerse a jubilación y al beneficio de la Ley N°20.135, publicada en el D.O. del 13.12.2006.-

ACUERDO N°2: Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Anticipo Participación Fondo Común Municipal en los términos establecidos por el Art. 8° de la Ley N°20.198, a suscribir entre la SUBDERE y la I. Municipalidad de Castro, para cancelación bonificación por retiro voluntario del funcionario Sr. Haroldo Remigio Ballesteros Cárcamo, Directivo Grado 8° EMR., de acuerdo a la Ley N°20.135.

6.- Oficio N°1105 del 06.12.2007, de Alcaldía, enviado al Sr. Presidente del Club Deportes Castro, informa que en Sesión Ord. N°108 de fecha 04.12.2007 del Concejo Municipal, se acordó prorrogar por los meses de Enero y Febrero 2008, condicionado a la dictación de la resolución de la Contraloría, la "Concesión de la Administración, Mantención, Operación, Vigilancia y Cuidado del Terminal de Buses de Castro".-

7.- Carta del 06.12.2007, del Sr. Gobernador Provincial, Presidente Chilemprende – Chiloé, solicita una audiencia del Concejo Municipal, para exponer los lineamientos y objetivos del programa Chilemprende, así como las metas para el periodo 2008.-

Pendiente audiencia para el próximo año.

8.- Ord. N°11891 del 30.11.2007, del Sr. Director Nacional de Vialidad – Santiago, informa que se procedió a realizar una evaluación técnica del Puente Gamboa, ubicado en la Ruta 5, en el radio urbano de la ciudad de Castro, detectándose que, si bien el puente necesita de un programa de mantenimiento, éste no presenta un daño estructural que afecte su servicialidad actual; por lo que se dispuso realizar un programa de monitoreo y seguimiento al puente Gamboa, de manera de evaluar periódicamente su situación estructural. De igual modo, y como parte del Plan de Desarrollo Integral para Chiloé, se ha contemplado que en el Estudio de Ingeniería de la Av. Costanera de Castro, el cual se encuentra en etapa de adjudicación y próximo a su inicio, se incluya el diseño del programa de mantención y reparación necesaria, o en su defecto, su reemplazo, según las condiciones estructurales al momento de su nueva evaluación, de modo tal de contar con este programa o un nuevo diseño para el próximo año (2008).-

Los miembros del Concejo solicitan fotocopia de este documento, lo cual será entregado en la próxima sesión.

9.- Carta del 03.12.2007, de la Funcionaria Sra. Dioselinda del C. Soto Cárdenas, informa que a contar del 31 de Diciembre de 2007, hará afectiva su renuncia voluntaria, para acogerse a jubilación y al beneficio de la Ley N°20.135, publicada en el D.O. con fecha 13.12.2006.-

ACUERDO N°3: Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Anticipo Participación Fondo Común Municipal en los términos establecidos por el Art. 8° de la Ley N°20.198, a suscribir entre la SUBDERE y la I. Municipalidad de Castro, para cancelación bonificación por retiro voluntario de la funcionaria Sra. Dioselinda del Carmen Soto Cárdenas, Auxiliar Grado 14° EMR., de acuerdo a la Ley N°20.135.

Mociones:

Sr. Alvarez señala que recibió carta por correo electrónico de profesionales del Módulo Dental, en que denuncian irregularidades en dicho recinto asistencial, y dice relación con el trato déspota e irrespetuoso de los dentistas colombianos Sr. Echeverría y Sra. Guerra, que no son racistas ni xenofóbicos, pero que estos funcionarios extranjeros deben tener conductas de acuerdo a nuestro ordenamiento; informaron en el mes de junio a la Corporación Municipal sin tener hasta ahora una reunión como les dijeron y sin ninguna resolución al respecto.

Sr. Alcalde, que los dentistas nacionales no quieren trabajar en el sistema municipal.

Sr. Vidal, que es una denuncia grave por la dignidad de las personas, y amerita una investigación o trámite interno.

ACUERDO N°4: Concejo Municipal acuerda por unanimidad que cuando se reciba la carta original de denuncia de irregularidades se envíe copia a la Corporación Municipal solicitando informe al mas breve plazo sobre lo obrado en el Módulo Dental Municipal, con respecto a los dos Odontólogos Colombianos.

Sr. Muñoz, que los padres y apoderados del Colegio "Fridolina Barrientos" solicitan que se coloquen barreras a la salida de dicha escuela en calle Blanco.

Sr. Alcalde, que se comunicará al Depto. de Tránsito esta solicitud.

Sr. Tapia, hace tiempo que no tenemos "mociones" y no ha podido hablar de ex – funcionario Sr. Edmundo Alvarez Alvarado, recientemente fallecido; pregunta si se envió nota a la familia a nombre de este Cuerpo Colegiado, lo conoció cuando fue Alcalde, le cuidó las espaldas a todos sus jefes en el tema financiero; es necesario que se tenga presente su nombre para la denominación del alguna calle de esta ciudad, con este mismo objeto nombra al Sr. Héctor Toro Ojeda, ex Director del Tránsito y futbolista de la selección de Castro, fallecido hace poco tiempo. Solicita que se coloquen tablas o se realice otro arreglo a los refugios peatonales ubicados en el sector conocido como "chichería" y Pid - Pid. Se debe pasar máquina al camino de acceso a LLau - LLao y a la calle principal; sra. que vive al lado de la multicancha de la Villa Rodríguez Estevez reclama que la luz está prendida a altas horas de la noche, existiendo ruidos molestos y desordenes en dicho recinto; reitera que se pinte la calzada en calle Magallanes con O'Higgins.

Sr. Vera indica que los funcionarios municipales han informado mediante oficio que en el Diario Oficial del 06 de Diciembre 2007 se publicó la Ley que otorga reajuste de remuneraciones y otros beneficios, esperando que el Sr. Alcalde cumpla con esta norma y se le otorgue un bono especial incrementado en un 50% con acuerdo de este Concejo.

Tabla próxima sesión:

- 1.- Aprobación Presupuesto Municipal año 2008.
- 2.- Informe Art. 8º Ley N°18.695.
- 3.- Correspondencia despachada.
- 4.- Correspondencia recibida.
- 5.- Mociones.-

Se finaliza la sesión a las 20:05 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO